



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7071959 Radicado # 2026EE175252 Fecha: 2026-08-14

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (E)

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señor(a)  
**Peticionario(a)**  
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER169697. Denuncia por presunta tenencia de fauna silvestre

Cordial saludo.

Desde la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente nos permitimos dar atención al radicado de referencia, en donde indica "(...) *en la casa de la esquina tienen una guacamaya, tengo entendido que es un animal silvestre (...)*" en la CL 135A con 53B en el barrio San José del Prado de la localidad de Suba.

Al respecto nos permitimos informar que el día 13 de agosto del 2026, profesionales de fauna silvestre de la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre, en compañía de integrantes de la Policía Ambiental y Recursos Naturales, realizaron una visita de verificación a la dirección reportada (Fotos 1 y 2).



**Fotos 1 y 2.** Visita de verificación por tenencia de fauna silvestre en la localidad de Suba.

Durante la diligencia, no permiten el ingreso al inmueble. No obstante, se brindó información sobre la normativa ambiental vigente, las implicaciones legales asociadas a la tenencia de fauna silvestre colombiana y recomendaciones de carácter preventivo, incluyendo un número de contacto y la ubicación del punto de atención de la Secretaría Distrital de Ambiente destinado para la recepción de fauna silvestre en la ciudad, con el fin de lograr la recuperación del espécimen por parte de esta Entidad.

La Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente reconoce y valora la contribución ciudadana a la conservación de la biodiversidad como patrimonio natural de la Nación, y manifiesta que continuará ejerciendo las actividades de control, vigilancia y seguimiento que le son propias, en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en el marco de las competencias legalmente asignadas a esta Dependencia.

Cordialmente,



**YESENIA VASQUEZ AGUILERA**  
**SUBDIRECTORA DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (E)**